

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

RESOLUCIÓN No. 31 de 2008

31 DE DICIEMBRE DE 2008

"Por la cual se aprueba el presupuesto de gastos operativos del año 2009, para el Fondo Agropecuario de Garantías -FAG-"

LA COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 16 de 1990, el Decreto 1313 de 1990 y la Ley 101 de 1993,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar en SIETE MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$7.105'439.000.00), el presupuesto para atender los gastos de administración y control del FAG para el año 2009.

ARTÍCULO 2°.- Con cargo a estos recursos se podrán cargar los gastos por contratación de visitadores para realizar control de inversiones a los proyectos financiados con créditos u operaciones garantizadas por el FAG, y los correspondientes a gastos de la gestión de cobranza y apoyo operativo, los honorarios que se requieran, administración y venta de bienes recibidos en dación en pago, las gestiones encaminadas a la constitución de un sistema de administración de garantías y las gestiones requeridas para el proceso de venta de cartera del FAG.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Dada en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008).


ANDRÉS FELIPE ARIAS LEIVA
Presidente


JOSÉ MANUEL GÓMEZ SARMIENTO
Secretario